

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO AGRARIO MUNICIPAL,
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

ASISTENTES

Vicepresidente

D. Felip Sánchez i Gamero

En representación del Grupo Municipal PSOE

D.^a María José Rodríguez Herrera

En representación del Grupo Municipal PP

D.^a Manuela Mora Pascual

En representación del Grupo Municipal Vox

D.^a Matilde García Lozano

En representación de ASAJA (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores)

D. Pedro Valero Guilló

En representación de la Comunidad de Labradores y Ganaderos

D. Pascual Urbán Brotons

En representación de las Cooperativas y SATS Agrarias

D. Daniel Soler Mateu

En representación de AMFAR (Asociación de mujeres y familias de ámbito rural)

D.^a Teresa Antón Díez

D.^a María Teresa Miralles Hernández

Otros asistentes

D.^a María Teresa Ruiz-Navarro Ribalaygua, Ingeniera Técnica Agrícola.

Secretario

D. Víctor Rubio Alonso

Hora de comienzo: 12:35

Hora de finalización: 13:20

En la Sala del Consell del *Ajuntament d'Elx*, previa convocatoria al efecto, se reúnen los miembros reseñados anteriormente a los efectos de la constitución del Consejo Agrario Municipal, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO AGRARIO MUNICIPAL.
2. DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ PARA REPRESENTACIÓN EN EL DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO.
3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ajuntament d'Elx, Medi Ambient i Agricultura. Pont dels Ortissos, 13, 1º- 03202 Elx. 966 658

028.mediambient@elche.es

1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO AGRARIO MUNICIPAL.

Una vez verificado por el Secretario la válida constitución, dado que cumple la asistencia mínima legal (un tercio de los mismos en segunda convocatoria), tal como determina el artículo 4 del Reglamento del Consejo Agrario Municipal.

Por el Sr. Presidente se da saludo de bienvenida a todos los miembros del Consejo, previa presentación de cada uno de los miembros asistentes.

1. DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ PARA REPRESENTACIÓN EN EL DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO.

Se designa a D. Pascual Urbán Brotons para representar al Consejo en el debate del estado del municipio.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tanto por D. Pedro Valero, representante de ASAJA, como por la mayoría de los miembros del Consejo Agrario se valora positivamente la Ordenanza Reguladora de la Quema Agrícola. No obstante, se plantea la necesidad de una tramitación de las solicitudes de declaración responsable para inscripción como agente de quema agrícola menos complicada para los interesados, sobre todo en cuanto a las zonas cuya competencia es de Conselleria de Agricultura. La Secretaria saliente explica todas las formas posibles que existen para presentar las citadas solicitudes, entre las que se encuentra la presentación desde su domicilio a través de registro electrónico según la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También manifiestan que están mal clasificados terrenos que figuran como forestal cuando en realidad no tienen tal consideración.

Por parte del Presidente, se hace el ofrecimiento a las Asociaciones Agrarias para tener una reunión y explicar ampliamente todas las dudas que puedan surgir respecto a las declaraciones responsables para inscripción como agente de quema agrícola.

Alguno de los miembros plantea la necesidad de crear una Comisión de conflictos. Igualmente se considera oportuno por parte de algún miembro la elaboración de una Ordenanza del medio rural.

El Presidente comunica que está prevista la creación de una brigada rural en la Policía Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de lo actuado que como Secretaria certifico.

V.º B.º El Vicepresidente,

El Secretario,

Felip Sánchez i Gamero.

Víctor Rubio Alonso.

